



Código de Conducta de Proveedores 2024

Código de Conducta de Proveedores 2024

Introducción

Los proveedores de nuestra empresa, siendo organizaciones independientes, intervienen de forma activa en la cadena de valor de ISOTUBI. Es por ello que promovemos e incentivamos entre ellos el conocimiento de nuestro Código de conducta de Proveedores orientado al beneficio recíproco. Nos esforzamos por elegir a aquellos socios comerciales que comparten nuestros valores sociales y medioambientales y que se suman a nuestra cultura de calidad y seguridad. Asimismo, esperamos de ellos que dediquen sus esfuerzos a fomentar estas responsabilidades. Respetando en todo momento el cometido de cada uno, consideramos que nuestros proveedores deben mantener unas pautas mínimas de conducta, que mencionamos seguidamente.

a. Responsabilidad Social de ISOTUBI

El respeto a los derechos humanos y la libertad es un principio esencial para las actividades de negocios de ISOTUBI. Constituye el marco de nuestras operaciones. ISOTUBI está comprometido con el principio de sustentabilidad. Esto incluye el uso responsable, es decir, eficiente y efectivo, y sustentable de los recursos disponibles en el presente y en el futuro. ISOTUBI está comprometido en materia de derechos humanos, laboral, medio ambiente y anticorrupción. ISOTUBI es una empresa comprometida con la honestidad e integridad, con respecto a todas las conductas de negocios con nuestros empleados, clientes, proveedores, competidores y otras partes interesadas. ISOTUBI reconoce que los requisitos legales y culturales varían dentro del mercado global. ISOTUBI espera que todos sus Proveedores actúen con el mismo deber de justicia, honestidad, responsabilidad y dedicación con la responsabilidad social corporativa, en todos los aspectos de sus negocios. En el presente Código de Conducta de Proveedores se hace hincapié en normas importantes que coinciden con los valores de ISOTUBI, y que esperamos que nuestros Proveedores, consultores, distribuidores, corredores, comercios, comerciantes, contratistas, agentes y otras personas observen y se adhieran estrictamente.

b. Cumplimiento con las Leyes, Reglas y Regulaciones Jurídicas

ISOTUBI solicita que todo Proveedor cumpla con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables en los países en los que opere, y conserve medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento con tales leyes, reglas y regulaciones jurídicas.

Combatir la Esclavitud y Trata de Personas: El Proveedor cumplirá con todas las leyes, reglas y regulaciones jurídicas aplicables que prohíben la esclavitud y la trata de personas, al realizar sus propios negocios y dentro de su cadena de suministro.

Competencia Leal: Se espera que nuestros proveedores desarrollen sus negocios de forma abierta y honesta y respeten la legislación aplicable en materia de competencia en el desempeño de sus actividades para ISOTUBI. El Proveedor cumplirá estrictamente con todas las leyes antimonopolio, leyes de prácticas comerciales y demás leyes, reglas y regulaciones en materia de competencia aplicables.

Corrupción: Ya sea en el desarrollo de sus negocios o en representación de ISOTUBI, los proveedores nunca deben ofrecer, pagar, solicitar o aceptar nada de valor a fin de obtener un beneficio indebido o de influir indebidamente en ningún tipo de decisión o actuación, ya sea directamente o a través de un tercero.

Minerales de Zona de Conflicto: El Proveedor está al tanto de los requisitos jurídicos aplicables en materia de "minerales de zona de conflicto", incluyendo estaño, tantalio, tungsteno y sus menas, así como oro originario de áreas de conflicto, y deberá garantizar el cumplimiento con tales leyes. Además, el Proveedor realizará sus mejores esfuerzos para evitar el uso de materias primas en sus productos que se usen directa o indirectamente para financiar a grupos armados que violen los derechos humanos.

Regulaciones en Materia de Exportación e Importación: El Proveedor cumplirá con todas las leyes aplicables en materia de control de importaciones y exportaciones, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, sanciones, embargos y otras leyes y regulaciones, órdenes gubernamentales y políticas que controlen la transmisión o envío de mercancías, tecnología y pagos.

Código de Conducta de Proveedores 2024

Lavado de Dinero: ISOTUBI espera que sus Proveedores cumplan con todas las disposiciones aplicables que previenen el lavado de dinero, y que se abstengan de participar en actividades de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo.

c. **Conflicto de Intereses**

Se espera que los empleados actúen en beneficio de la empresa para la que trabajan. Los intereses privados y consideraciones personales no deben afectar las decisiones de negocios. ISOTUBI, así como El Proveedor evitarán involucrarse en cualquier actividad o situación que pudiera generar un conflicto de intereses privados entre un empleado de ISOTUBI o del Proveedor y los intereses de negocios de ISOTUBI. El Proveedor que tenga conocimiento de una situación de conflicto de intereses deberá informar inmediatamente a ISOTUBI al respecto.

d. **Respeto a los Derechos Humanos, Anti-Discriminación y Empoderamiento de las Mujeres**

ISOTUBI respeta los derechos humanos y promueve activamente su cumplimiento. Nos apegamos a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la cual requiere que cada individuo, cada órgano de la sociedad, y por extensión, sus agentes económicos y de negocios contribuyan a que estos derechos sean observados. Además, ISOTUBI respeta la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas, ISOTUBI se esfuerza por hacer llegar productos a las personas, mientras que al mismo tiempo mantiene su capacidad competitiva. Los Proveedores tratarán a todas las personas con respeto y justicia, y observarán los derechos humanos básicos establecidos, por ejemplo en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la prohibición de mano de obra forzada o infantil, y ofrecer salarios, prestaciones sociales, horas de trabajo razonables, libertad de asociación y otras condiciones justas de trabajo,

en cumplimiento con las leyes aplicables. El Proveedor conservará un ambiente libre de represalias, de discriminación y acoso por género, edad, raza, color, etnicidad, cultura origen nacional, ciudadanía, religión o creencias religiosas, incapacidad física o mental, condición de veterano, preferencias sexuales, o cualquier otra característica protegida por la ley aplicable. ISOTUBI apoya los Principios de Empoderamiento de las Mujeres de las Naciones Unidas, y considera que el empoderamiento de las mujeres para participar completamente en la vida económica en todos los sectores es esencial para construir economías más fuertes, lograr objetivos acordados internacionalmente para el desarrollo y sustentabilidad, así como para mejorar la calidad de vida de mujeres, hombres, familias y comunidades.

ISOTUBI recomienda ampliamente que los Proveedores:

- Se unan a ISOTUBI y apoyen formalmente los Principios de Empoderamiento de las Mujeres de las Naciones Unidas.
- Pidan a sus Proveedores y colegas respetar el compromiso de la empresa en pro de la igualdad e inclusión.
- Respetar la dignidad de las mujeres en todos los materiales de la empresa.

e. **Seguridad de Producto, Salud y Medio Ambiente**

ISOTUBI desea realizar una aportación significativa con sus procesos y productos para el uso sustentable de recursos, protección del medio ambiente, incluyendo protección del clima en particular. ISOTUBI se esfuerza por ahorrar recursos alineando su producción, calidad y desempeño de productos constantemente con la solidez ambiental, así como reduciendo el consumo de energía, agua, materia prima y suministros. El Proveedor apoyará a ISOTUBI en estos esfuerzos. Por lo tanto, el Proveedor se comprometerá a manufacturar y entregar productos seguros a ISOTUBI, y brindar un ambiente de trabajo seguro que apoye la prevención de accidentes y minimice la exposición de los empleados del Proveedor a riesgos para la salud. El Proveedor cumplirá con las leyes y regulaciones aplicables sobre protección

Código de Conducta de Proveedores 2024

ambiental, y preservará los recursos y protegerá el medio ambiente en la medida de lo posible.

f. Protección de Datos, Información Confidencial y Propiedad Intelectual

El Proveedor cumplirá con todas las leyes aplicables en materia de protección de datos. Es responsabilidad del Proveedor garantizar que la información confidencial de negocios o secretos industriales obtenidos por virtud de actividades de negocios con ISOTUBI (en lo sucesivo la "Información Confidencial") se mantenga en estricta confidencialidad y no se utilicen o revelen indebidamente a terceros. Asimismo, el Proveedor protegerá y garantizará la propiedad intelectual de ISOTUBI como Información Confidencial.

g. Cumplimiento con el Código de Conducta de Proveedores

ISOTUBI considera que las disposiciones del presente Código de Conducta de Proveedores, que serán modificadas de tiempo en tiempo, son esenciales para las relaciones de negocios entre ISOTUBI y el Proveedor. Por lo tanto, el cumplimiento con estas disposiciones es esencial para las relaciones de negocios entre ISOTUBI y El Proveedor, lo que El Proveedor reconoce y acuerda. En caso de incumplimiento significativo del presente Código de Conducta de Proveedores por parte del Proveedor, ISOTUBI se reserva el derecho de dar por terminada la relación de negocios con El Proveedor, sujeto a las leyes aplicables. ISOTUBI se reserva el derecho de auditar el cumplimiento del Proveedor con el presente Código de Conducta de Proveedores de forma adecuada. Toda auditoría será programada durante horas hábiles, por mutuo acuerdo con el Proveedor, en su caso el Proveedor deberá otorgar la documentación adecuada que compruebe de forma clara y transparente la forma en que ha dado cumplimiento al presente Código de Conducta de Proveedores. El Proveedor realizará sus mejores esfuerzos por familiarizarse con las prácticas de negocios de sus proveedores, subcontratistas y otros Proveedores, y deberá requerir a todos sus proveedores, subcontratistas y Proveedores que cumplan con el presente Código de Conducta de Proveedores o con los valores vertidos en el mismo. El Proveedor e ISOTUBI comentarán las dudas relacionadas con el Código de Conducta de Proveedores de forma confiable y respetuosa.

Se recomienda al Proveedor reportar violaciones al presente Código de Conducta de Proveedores a la Línea ética de Cumplimiento y Anticorrupción de ISOTUBI. isotubi@isotubi.com

Código de Conducta Proveedores 2024

Av. Can Campanya, 15 - P.I. Comte de Sert - 08755 Castellbisbal (Barcelona) – Spain

www.isotubi.com